

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO**3610****ANUNCIO**

En las próximas fechas el cargo de Juez de Paz titular de Sabiñánigo quedará en situación de vacante y, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento núm.3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se procede a la convocatoria pública para la presentación de instancias.

Dichas instancias se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Sabiñánigo, en horario de 8 a 15 horas, durante en plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Sabiñánigo, a 26 de mayo de 2008.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

3617**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Policía Local, a las personas y entidades que se relacionan, ya que intentada la notificación individualizada, en el último domicilio conocido, ésta no ha sido posible.

Los expedientes pueden consultarse en la Tesorería del Ayuntamiento de Sabiñánigo, pudiendo presentarse alegaciones a los mismos en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictará la Resolución que proceda.

Podrán obtener la reducción del 30% de la cuantía de las multas si se hacen efectivas en los diez días hábiles siguientes la fecha de esta publicación.

Sabiñánigo, 27 de mayo de 2008.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

Nº	EXPTÉ.	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA INFRAC.	MATRICULA	IMPORTE	ART.	MUNICIPIO
1	515/08	GRAU MEMBRIVES	JOSE Mª	15 de febrero de 2008	0669-DVK	92,00 €	94	S. VICENC FE TORELLO (B)
2	647/08	MENSURO HERNANDEZ	JULIAN	27 de febrero de 2008	8738-DTC	24,00 €	94	ZARAGOZA (Z)
3	676/08	RODRIGUEZ PUENTE	VICTOR MANUEL	29 de febrero de 2008	2688-CBR	24,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
4	709/08	VILLEGAS GARALUT	ALBERTO	4 de marzo de 2008	B-6595-KS	92,00 €	91	CORNELLA DE LLOB (B)
5	744/08	CORLATAN	ADRIAN	10 de marzo de 2008	M-3812-MY	24,00 €	94	TORREJON DE ARDOZ (M)
6	769/08	RESINO CARRETERO	ROSARIO	12 de febrero de 2008	M-5268-OY	24,00 €	94	GETAFE (M)
7	771/08	AZZOUZ	SMAINE	12 de marzo de 2008	0014-FWW	45,00 €	154	LERIDA (LE)
8	780/08	LOPEZ SAEZ	ALBERTO	12 de marzo de 2008	5205-GBS	24,00 €	94	VIC (B)
9	790/08	AZON SANROMAN	VICENTE	13 de marzo de 2008	Z-0640-BS	92,00 €	91	FANLILLO (HU)
10	791/08	ALMAZOR PUYUELO	JUAN JOSE	13 de marzo de 2008	L-5057-O	92,00 €	91	AINSA (HU)
11	796/08	CIPULLO RUBEN	HECTOR	13 de marzo de 2008	Z-4072-BL	24,00 €	94	ZARAGOZA (Z)
12	802/08	MUERZA ESPARZA	JUAN CRUZ	13 de marzo de 2008	9638-CDW	92,00 €	37	SAN ADRIAN (NA)
13	805/08	RODRIGUEZ PUENTE	VICTOR MANUEL	14 de marzo de 2008	2688-CBR	24,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
14	814/08	MOREIRA DA CUNHA	JOSE	14 de marzo de 2008	HU-5243-N	92,00 €	91	SABIÑANIGO (HU)
15	818/08	BADAOUI	MOHAMED	14 de marzo de 2008	HU-4022-I	45,00 €	91	SABIÑANIGO (HU)
16	824/08	TOTAL CONCEPT PROFESIONAL S.L.		17 de marzo de 2008	4500-CSK	12,00 €	94	ZARAGOZA (Z)
17	830/08	PUYO BARCOS	ANA BELEN	17 de marzo de 2008	4025-DXG	45,00 €	154	SABIÑANIGO (HU)
18	836/08	HUJOS TOMAS	JERONIMO M.	17 de marzo de 2008	2433-FPV	24,00 €	94	ZARAGOZA (Z)
19	837/08	LIZARAZAN ZAPIRAIN	Mª ROSA	17 de marzo de 2008	5169-DMV	24,00 €	94	IRUN (GUIP)
20	840/08	VERA MENDOZA	BETTY ISABEL	17 de marzo de 2008	4753-CLN	45,00 €	94	ZARAGOZA (Z)
21	842/08	OJEDA FERNANDEZ	RAFAEL	18 de marzo de 2008	M-9132-YZ	24,00 €	94	MADRID (M)
22	848/08	CARNICER SANAGUSTIN	JOSE ANTONIO	18 de marzo de 2008	6210-DTP	12,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
23	857/08	CLIMACORT CALEFACCION Y CLIMATIZACION S.L.		18 de marzo de 2008	1978-FFF	45,00 €	154	ZARAGOZA (Z)
24	859/08	AZNAR GOMEZ	MANUEL	18 de marzo de 2008	2049-FMH	24,00 €	94	VALENCIA (V)
25	867/08	RODRIGUEZ LOPEZ	OSCAR JAVIER	18 de marzo de 2008	8669-CZM	12,00 €	94	BURGOS (BU)
26	872/08	RODRIGUEZ LOPEZ	OSCAR JAVIER	19 de marzo de 2008	8669-CZM	24,00 €	94	BURGOS (BU)
27	882/08	GUILLEM LAPUENTE	ANGEL F.	19 de marzo de 2008	HU-1114-P	45,00 €	94	PANTICOSA (HU)
28	884/08	BACHIRI	EL ALD	19 de marzo de 2008	CC-1333-O	45,00 €	91	TALAYUELA (CA)
29	892/08	TREBEA	CLAUDI GABRIEL	21 de marzo de 2008	Z-4004-BF	45,00 €	154	SABIÑANIGO (HU)
30	893/08	BLECUA RODES	IGNACIO	21 de marzo de 2008	HU-3111-L	45,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
31	900/08	HERBRUN CB		24 de marzo de 2008	8110-DWK	45,00 €	154	JACA (HU)
32	903/08	MENDEZ MONTERO	EVA	24 de marzo de 2008	2488-FZV	24,00 €	94	HUESCA (HU)
33	913/08	VALERO USED	JOSE JAVIER	25 de marzo de 2008	Z-0982-BM	24,00 €	94	ZARAGOZA (Z)
34	915/08	BUISAN ABARCA	JOSE ANTONIO	25 de marzo de 2008	4039-DZM	45,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
35	919/08	GUILLEN GIMENEZ	MARIA FELICIANA	27 de marzo de 2008	8816-DPJ	92,00 €	94	PANTICOSA (HU)
36	935/08	PREDOIU	MARIUS OCTAVIAN	27 de marzo de 2008	HU-3905-M	45,00 €	154	SALLENT DE GALLEGO (HU)
37	937/08	ROYO LASTRA	ENGRACIO JORGE	27 de marzo de 2008	9439-CTN	24,00 €	94	SALLENT DE GALLEGO (HU)
38	940/08	ROSAS ORTIZ	SANTIAGO GERMAN	27 de marzo de 2008	8693-DXR	24,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
39	941/08	DEAK	BASILE FLORIN	27 de marzo de 2008	3746-FRR	45,00 €	154	SABIÑANIGO (HU)
40	942/08	SENAUSSAQUI	RACHID	27 de marzo de 2008	8716-DMD	45,00 €	154	SABIÑANIGO (HU)
41	955/08	LIVIA	VICTORIA CIOLTEA	28 de marzo de 2008	6459-CPS	42,00 €	94	TORREJON DE ARDOZ (M)
42	960/08	ALBALADEJO HERRANZ	JULIAN Mª	28 de marzo de 2008	5948-DWX	45,00 €	94	HUETE (CU)
43	962/08	FRUTAS CARASOL S.L.		29 de marzo de 2008	4023-CKS	92,00 €	91	JACA (HU)
44	966/08	ROSAS ORTIZ	SANTIAGO GERMAN	30 de marzo de 2008	8693-DXR	92,00 €	91	SABIÑANIGO (HU)
45	1012/08	LALAGUNA ASO	FERNANDO	1 de abril de 2008	B-6377-MB	24,00 €	94	JACA (HU)
46	1032/08	GARCIA LEAL	JOSE Mª	3 de abril de 2008	7605-BHB	45,00 €	154	SABIÑANIGO (HU)
47	1040/08	GIMENEZ GIMENEZ	CELSO EMILIO	3 de abril de 2008	HU-8849-N	45,00 €	154	SABIÑANIGO (HU)
48	1042/08	AZNAR GOMEZ	MANUEL	3 de abril de 2008	2049-FMH	24,00 €	94	VALENCIA (V)
49	1050/08	ROMERO GARCIA	RICARDO	4 de abril de 2008	B-1980-VN	24,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
50	1056/08	Mª JESUS	BUIL CEPERO	5 de abril de 2008	1637-CSR	45,00 €	94	ZARAGOZA (Z)
51	1063/08	SERPA CONCEICAO	JOAO PAULO	7 de abril de 2008	Z-5520-BG	60,00 €	170	LIEDENA (NA)
52	1067/08	RESINO CARRETERO	ROSARIO	7 de abril de 2008	M-5268-OY	24,00 €	94	GETAFE (M)
53	1071/08	CRUZ RODRIGUEZ	JOEL ALBERTO	7 de abril de 2008	1243-FFV	45,00 €	154	JACA (HU)
54	1075/08	ECLIVE MONELLA	MIGUEL	8 de abril de 2008	6752-CCL	45,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
55	1086/08	BORREGO BLANCO	IGNACIO Mª	25 de marzo de 2008	3589-CGT	100,00 €	50	MADRID (M)
56	1087/08	COSTAS FERNANDEZ	JUAN JOSE	25 de marzo de 2008	HU-7858-K	100,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
57	1089/08	MIJALLO RUIZ	FELIPE ALONSO	26 de marzo de 2008	1893-DNB	100,00 €	50	CIUDELA (PM)
58	1091/08	GARCIA PARDO	ANGEL	27 de marzo de 2008	2520-CBM	100,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
59	1101/08	RAMON ALVARO	JORGE	28 de marzo de 2008	8745-DKP	140,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
60	1103/08	CASTRILLO LASAOSA	GEMMA	28 de marzo de 2008	3169-CSN	100,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
61	1104/08	TRANSPORTES PALACIOS LEAL S.L.		28 de marzo de 2008	Z-9114-BP	100,00 €	50	ZARAGOZA (Z)

Nº	EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA INFRAC.	MATRICULA	IMPORTE	ART.	MUNICIPIO
62	1109/08	NOSSLIN S.L.		28 de marzo de 2008	4644-DPC	100,00 €	50	MIRALBUENO (Z)
63	1110/08	NUBO GUERRERO	JOSE ANGEL	28 de marzo de 2008	6014-FXX	100,00 €	50	LA MUELA (Z)
64	1112/08	TENESACA TACURI	LUIS ENRIQUE	28 de marzo de 2008	5655-FKN	100,00 €	50	ZARAGOZA (Z)
65	1126/08	OTAL OTAL	AGUSTIN	28 de marzo de 2008	HU-3231-P	100,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
66	1130/08	GRAU GINER	ANTONIO	28 de marzo de 2008	7374-DXM	100,00 €	50	CALDES DE MONTBUI (B)
67	1135/08	DELOSUA RICHTER	GONZALO FERMIN	30 de marzo de 2008	0584-BDR	100,00 €	50	CASTRO URDIALES (CANT)
68	1139/08	SANCHEZ	JOSE SIMON	30 de marzo de 2008	B-5548-VH	100,00 €	50	BARCELONA (B)
69	1144/08	CODOLA LAO	CARINA	30 de marzo de 2008	0705-CBB	100,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
70	1146/08	DUDEK	LUKASZ RYSZARD	30 de marzo de 2008	8353-BMB	100,00 €	50	HUESCA (HU)
71	1161/08	HERNANDEZ CORONAS	Mª ISABEL	1 de abril de 2008	6246-BNK	100,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
72	1162/08	MONICO CASTILLO	MARTA	1 de abril de 2008	1406-CMN	100,00 €	50	GRANADA (GR)
73	1163/08	COMERCIAL OSCENSE DEL ALUMINIO S.L.		1 de abril de 2008	0967-DWH	100,00 €	50	HUESCA (HU)
74	1171/08	TORCAL SIERRA	FRANCISCO JAVIER	10 de abril de 2008	1470-DGS	12,00 €	94	ZARAGOZA (Z)
75	1172/08	TAVERAS DAVEDES	SMARLYN TERESA	10 de abril de 2008	5565-DBJ	12,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
76	1178/08	RESINO CARRETERO	ROSARIO	10 de abril de 2008	M-5268-OY	92,00 €	91	GETAFE (M)
77	1188/08	CEPED GARCIA	MIGUEL ANGEL	2 de abril de 2008	0330-BVS	100,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
78	1189/08	SOLER Y MELENDO SL		2 de abril de 2008	4942-DVF	100,00 €	50	HUESCA (HU)
79	1192/08	IBAÑEZ AZNAR	ARANZAZU	2 de abril de 2008	3601-BJH	100,00 €	50	CORTES (BU)
80	1195/08	PAJARES ANDREU	PRIMITIVO	2 de abril de 2008	HU-3089-L	100,00 €	50	SIGÜES (Z)
81	1196/08	VIA LABORIS SL		2 de abril de 2008	M-7991-HU	100,00 €	50	LOGROÑO (LR)
82	1214/08	FARAGI	KHALID	11 de abril de 2008	HU-2575-M	24,00 €	94	JACA (HU)
83	1228/08	LÓSFABLOS SALCEDO	JESUS RAÚL	6 de abril de 2008	4517-CUN	100,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
84	1231/08	RODRIGUEZ SANCHEZ	LUIS FERNANDO	6 de abril de 2008	0531-CMT	100,00 €	50	HUESCA (HU)
85	1234/08	ZAJAC	DARIUSZ	6 de abril de 2008	4126-CJY	100,00 €	50	SABIÑANIGO (HU)
86	1235/08	FAMOSOS ARTISTAS MUSICOS Y ACTORES		6 de abril de 2008	5903-DLS	100,00 €	50	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (M)
87	1242/08	GIRBE	IOAN NICOLAE	7 de abril de 2008	1882-BJL	100,00 €	50	ZARAGOZA (Z)
88	1251/08	TREMOLETASLL		14 de abril de 2008	0997-CPS	45,00 €	154	BIESCAS (HU)
89	1263/08	JAL BRUN	RICARDO SEBASTIAN	14 de abril de 2008	7286-DLM	45,00 €	154	BARBASTRO
90	1273/08	PARADELO POMBO	JESUS	14 de abril de 2008	O-3043-BV	92,00 €	146	SABIÑANIGO (HU)
91	1276/08	ALLUE ABARCA	JOSE	15 de abril de 2008	HU-5319-P	92,00 €	37	SABIÑANIGO (HU)
92	1280/08	CRUZ RODRIGUEZ	JOEL ALBERTO	15 de abril de 2008	IB-3518-CM	24,00 €	94	JACA (HU)
93	1297/08	ROSAS ORTIZ	SANTIAGO GERMAN	18 de abril de 2008	8693-DXR	24,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
94	1302/08	BLECUA RODES	IGNACIO	20 de abril de 2008	HU-3111-L	45,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)
95	1306/08	OLEXSANDR	KRUYUSHCHENKO	21 de abril de 2008	B-0831-TX	45,00 €	94	GIMENELLS I PLA DE FONT (LE)
96	1311/08	PEÑA MONTALBAN	MIGUEL ANGEL	21 de abril de 2008	Z-5046-AV	45,00 €	154	ZARAGOZA (Z)
97	1331/08	MARTINEZ ESCOBEDO	Mª DEL CARMEN	22 de abril de 2008	HU-5725-L	45,00 €	94	PIEDRAFITA DE JACA (HU)
98	1325/08	SERRANO ANDREO	DAVID	21 de abril de 2008	3660-CYS	24,00 €	94	ABENA (HU)
99	1379/08	CEDEÑO ACOSTA	VALENTINA	25 de abril de 2008	0762-FNB	12,00 €	94	SABIÑANIGO (HU)

AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA

3611

ANUNCIO

Por D. Vicente Abizanda Sanroman, en representación de Abizanda Fontanería, S.C., se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 29 de abril de 2008, solicitud y documentación adjunta de autorización especial de construcción DE UNA NAVE ALMACEN en parcela de suelo no urbanizable genérico sita en Polígono 3 Parcela 77 T.M. Peraltila.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Peraltila, 27 de mayo de 2008.- El alcalde-presidente, José Pedro Sierra Cebollero.

3613

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna durante el plazo de información pública de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Huesca nº 67 de 7 de Abril de 2008, contra el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de Marzo de 2008, de aprobación inicial de la ORDENANZA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE PERALTILLA, queda elevado a la categoría de definitivo y se procede, de conformidad con lo preceptuado en los arts. 139 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el art. 56 del R.D.L. nº 781/86, de 18 de abril, a la publicación del texto íntegro de la ORDENANZA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE PERALTILLA aprobado, cuyo tenor literal es el siguiente:

« ORDENANZA DE SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE PERALTILLA ».

Art. 1º.- De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, los propietarios de viviendas se hallan obligados, antes de hacer uso de las mismas, a dotar de agua potable a todas sus viviendas independientes.

Igualmente deberán dotarse de agua potable todos aquellos locales en los que se ejerzan actividades sujetas a la oportuna licencia municipal de actividad.

La dotación de agua a dependencias o locales en los que no resulte obligatorio de acuerdo con la presente ordenanza, será voluntaria por parte del dueño; reservándose el Ayuntamiento la facultad de denegar, limitar o hacer obligatorio el servicio si así lo estima conveniente por razones de necesidad higiénica sanitaria.

a) Se considera zona de vivienda independiente. El local que por su naturaleza, se destine a vivienda, con una superficie mínima de 35 metros cuadrados y disponga de cuarto(s) de servicio, cocina y disposición para habitaciones.

b) Será calificada zona de vivienda complementaria. La parte del inmueble a igual o distintas alturas, que se utilice por la misma unidad familiar ubicada en la vivienda, aunque esta zona disponga de los servicios complementarios, que deberán ser controlados los consumos de agua por el único contador de la vivienda, y disponiendo de una sola entrada general.

c) Local Comercial. Se considera como tal, el terreno del inmueble destinado a funciones comerciales. El suministro de agua será siempre independiente de toda vivienda, con medidor exclusivo y la toma deberá estar conectada a la única red general de entrada del inmueble, siempre una vez franqueada la compuerta de registro de entrada al edificio.

d) Local Familiar. Se considera como tal, el terreno del inmueble destinado a complemento de la vivienda, que utiliza solamente la unidad familiar ubicada en la misma y que disponiendo del servicio de agua debe controlarse su consumo con el único contador de la vivienda.

e) Almacén. Los locales que no se acojan a los apartados C y D; y disfruten del servicio de agua, deberán contar con instalación propia e independiente debiendo tomar el servicio en idénticas condiciones que el Local Comercial (apartado c).

Art. 2º.- Queda terminantemente prohibido el verificar manipulaciones que puedan alterar las propiedades químicas del agua. Así como promover obras en las acometidas o tomas del servicio y menos en las redes de abastecimiento y distribución Municipales.

Igualmente la manipulación de registros (tapaderas), válvulas o compuertas u otros mecanismos instalados en las redes.

Art. 3º.- Las solicitudes del suministro de agua potable se efectuarán por escrito al Ayuntamiento de Peraltila en impreso facilitado al efecto, cumplimentándolo en todos sus apartados. Las solicitudes irán suscritas por el propietario de la finca o su representante legal. Si la solicitud corresponde a locales comerciales o industrias llevará suscrita la conformidad del propietario del local.

Art. 4º.- La concesión del suministro de agua cualquiera que sea su uso lo otorgará o denegará el Excmo. Ayuntamiento.

Los acuerdos que adopte el Ayuntamiento por este artículo, se trasladarán por la Alcaldía a los solicitantes.

Art. 5º.- Las concesiones serán temporales y el suministro se ajustará en su liquidación a las condiciones sobre las tarifas vigentes.